III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 7206

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE LA CORUÑA

EDICTO

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de La Coruña.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado al número 1.123 de 1984-B, promovido por Noite Confecciones, S. L., domiciliada en Sabón-Arteijo, y contra Almacenes Roysán, S. A., domiciliada en San Leandro-Alameda S. Antón, Cartagena, sobre reclamación de pesetas 858.887, se acordó proceder a la venta en pública subasta de los bienes embargados a la demandada, para cuyo acto se ha señalado el día 23 de enero de 1986, y hora de las once, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, previniendo a los licitadores que:

1.° Deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

2.° Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

3.° Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 25 de febrero de 1986 y hora de las 11.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera sin sujeción a tipo, para el día 3 de abril de 1986, y hora de las 11, en el mismo lugar que las anteriores.

Bienes objeto de subasta:

1.—Una furgoneta, matrícula MU-9841-N. Valorada en 200.000 pesetas.

2.—Veinte neveras en varios tamaños, marca Glacier Ice Box. Valoradas totalmente en 35.000 pesetas.

3.—Dos mesas de hierro para jardín, redondas, lacadas en blanco. Valoradas en 5.136 pesetas.

4.—Doce sillones de hierro con asiento y respaldo tapizados en juego. Valorados en 16.740 pesetas.

5.—Cinco cajas de colonia Alada, con 24 frascos cada caja. Valoradas en 27.960 pesetas.

6.—Diez cajas de colonia Gal, con 12 unidades de litro cada caja. Valoradas en 50.880 pesetas.

7.—Seis cajas de desodorante Gal, aerosoles, con 24 unidades cada caja, de 140 gramos. Valoradas en 26.064 pesetas.

8.—Cinco cajas de desodorante Gal, aerosoles, con 24 unidades cada caja, de 280 gramos. Valoradas en 41.328 pesetas.

9.—Siete cajas de colonia «Heno de Pravia Gal», con 24 unidades de 50 mg. cada caja. Valoradas en 28.224 pesetas.

10.—Cuatro cajas de gel cremoso Uve, con 12 frascos de un litro cada caja. Valoradas en 9.552 pesetas.

11.—Nueve cajas de microtalco Heno de Pravia, con 24 unidades cada caja. Valoradas en 56.808 pesetas.

12.—Diez cajas microtalco, talqueras Heno de Pravia, con 12 unidades cada caja. Valoradas en 39.720 pesetas.

13.—540 pastillas grandes de jabón crema La Toja. Valoradas en 30.240 pesetas.

14.—360 pastillas pequeñas de jabón crema La Toja. Valoradas en 10.500 pesetas.

15.—Cuatro cajas de gel relajante de pino, con 6 fracos de un litro cada caja. Valoradas en 4.776 pesetas.

16.—900 frascos de shampoo Amity, de un litro unidad. Valorados en 55.800 pesetas.

17.—275 aerosoles de espuma de afeitar Floid. Valorados en 40.425 pesetas.

18.—300 tubos de tamaño grande, de bálsamo Olva, para manos. Valorados en 30.000 pesetas.

19.—144 botes de jabón Magno, de 40 gr. Valorados en 17.280 pesetas.

20.—75 metros de estantería metálica con 5 baldas a todo su largo. Valorados en 15.000 pesetas.

Se hace constar que los referidos bienes se encuentran depositados en la persona del apoderado de la empresa Almacenes Roysan, S.A., con domicilio social en San Leandro - Alameda San Antón (Cartagena).

Dado en La Coruña a 24 de octubre de 1985.—Juan Angel Rodríguez Cardama.—El secretario.

---

* Número 7207

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 1.606 de 1984, de procedimiento juidicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco Central, Sociedad Anónima, procurador señor Serrano, contra don Antonio González Martínez y doña Carmen Bautista Pérez, de San

Javier, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de 20 días, de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, el día 10 de abril de 1986, a las 11 horas.

CONDICIONES:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

3.ª No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

4.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y se podrá ceder el remate a un tercero.

Fincas objeto de subasta:

1.ª Rústica.—Un trozo de tierra secano, sita en término municipal de San Javier. Tiene una superficie de treinta y nueve áreas, noventa y cinco centiáreas.

Inscrita en el Registro de San Javier, antes II de Murcia, al libro 275, folio 160, finca 23.216.

Tasada a efectos de subasta en seis millones trescientas treinta y siete mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas.

2.ª Rústica.—Un trozo de tierra cereal, secano, en blanco, sito en el término municipal de San Javier. Su superficie es de treinta y tres áreas, equivalentes a cinco celemines, tres cuartillos, siete estadales, siete metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados.

Inscrita en el libro 155, folio 214, finca 10.804-N, igual Registro que la anterior.

Tasada a efectos de subasta en catorce millones setecientas noventa mil doscientas cuarenta y siete pesetas.

3.ª Urbana.—Local comercial situado en la planta primera después de la baja del edificio de que forma parte, sito en San Javier, carretera de Balsicas, en las afueras del pueblo. Ocupa ochocientos ochenta metros y sesenta y siete decímetros cuadrados.

Inscrita en dicho Registro, al libro 241, folio 134, finca 21.167.

Tasada a efectos de subasta en un millón doscientas noventa y ocho mil ciento cuatro pesetas.

4.ª Urbana.—Número cinco. Piso tipo C. Situado en la planta segunda, después de la baja, del edificio del que forma parte, en igual situación que la finca anterior. Tiene una superficie útil de ochenta y tres metros, ocho decímetros cuadrados, siendo la construida de ciento cinco metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

Inscrita en dicho Registro, al libro 241, folio 140, finca 21.173.

Tasada a efectos de subasta en setecientas veinticuatro mil ciento noventa y nueve pesetas.

5.ª Rústica.—Una tierra cereal secano, en blanco, sita en el término municipal de San Javier. Su superficie es de una hectárea, setenta y seis áreas y cuarenta y ocho centiáreas, cincuenta decímetros cuadrados.

Inscrita en dicho Registro al libro 276, folio 9, finca 9.237-N.

Tasada a efectos de subasta en veintisiete millones novecientas noventa y siete mil quinientas ochenta pesetas.

6.ª Rústica.—Una tierra cereal, secano en blanco, sita en el término municipal de San Javier. Su superficie es de sesenta y tres áreas y sesenta y tres centiáreas.

Inscrita en dicho Registro al libro 276, folio 22, finca 11.796-N.

Tasada a efectos de subasta en diez millones noventa y tres mil novecientas setenta y ocho pesetas.

7.ª Rústica.—Una tierra cereal secano en blanco, sita en el término municipal de San Javier, de superficie seis áreas, sesenta y seis centiáreas.

Inscrita en dicho Registro al libro 276, folio 19, finca 11.170-N.

Valorada a efectos de subasta en un millón cincuenta y seis mil quinientas trece pesetas.

Dado en Murcia a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

---

* Número 7212

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado juez de Primera Instancia de este Juzgado, en resolución de hoy dictada en ejecutivo 646-84 a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, procurador Sr. Muñoz Sánchez, por medio de la presente se hace saber a dicho demandado don Isidoro Nicolás Andreo, don Enrique Forner Marzal, doña Ana María Martínez Ruiz y doña Amparo Forner Aznar, en ignorado paradero, que por la parte actora se ha nombrado perito a don Antonio Bermejo López para que proceda a valorar los bienes embargados antes de la subasta, previniéndole que dentro del segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por conforme con aquel.

Y para que sirva de notificación bastante a quien se ha expresado a los fines y apercibimientos dichos, extiendo la presente en Murcia a 31 de octubre de 1985.—El secretario.